

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-3022-2025

Con fecha 12-06-2025 18:03:31 hrs, el titular SALMONES ISLAS DEL SUR LTDA. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: CES MUÑOZ GAMERO 3 (RNA 120223)
Región: Región de Magallanes y la Antártica Chilena

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: A-015-2023
Resolución aprueba PdC: 4 / 2024
Fecha resolución aprobatoria: 11-09-2024
Fecha generación PdC electrónico: 01-10-2024
Frecuencia Reporte: Trimestral
Plazo Reporte: 12-06-2025
Fiscal instructor: MARIA FERNANDA URRUTIA HELBIG

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-3022-2025
Fecha de envío reporte: 12-06-2025 18:03:31
Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 12-09-2024
Fecha de término: 23-06-2025
Nº reporte: 4 de 5.



5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respeto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.



6. Reporte acciones

Hecho 1

Superar la producción máxima autorizada en el CES MUÑOZ GAMERO 3, durante el ciclo productivo ocurrido entre 23 de agosto de 2021 y 28 de enero de 2023.

Acciones Principales

Nº Identificador:	2
Acción:	Hacerse cargo de la totalidad de la sobreproducción constatada en el ciclo productivo ocurrido entre 23 de agosto de 2021 y 28 de enero de 2023.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Limitación de producción
Fecha Inicio:	01-01-2024
Fecha Término:	25-05-2025
Indicadores de Cumplimiento:	No siembra de peces en el CES Muñoz Gamero 3, estando en condiciones sanitarias y ambientales para operar reduciendo 303 toneladas de producción.



Forma de Implementación:	<p>Con el fin de hacerse cargo de la totalidad de la sobreproducción de 303 toneladas del CES Muñoz Gamero 3 durante el ciclo productivo verificado entre el 23 de agosto de 2021 y el 28 de enero de 2023, se propone que el CES Muñoz Gamero 3 no opere durante el ciclo productivo iniciado el 1 de enero de 2024 y que concluiría su operación el 25 de mayo de 2025.</p> <p>Dado que la totalidad de la sobreproducción imputada en la Formulación de Cargos es de 303 ton., la reducción de la producción propuesta permite hacerse cargo de la totalidad de la sobreproducción imputada (303 ton), en el mismo centro de cultivo.</p> <p>Se establece como presupuesto necesario para que opere el esquema de compensación propuesto, que el CES compensatorio pueda operar en el ciclo productivo indicado, considerando que este cuente con una condición aeróbica, lo cual se acredita mediante la INFA de 31 de octubre de 2023, que dio resultado aeróbico.</p> <p>Para acreditar el inicio de la ejecución de esta acción se acompaña la Declaración de Intención de Siembra y, posteriormente, el Programa de Manejo Individual de Siembra (PRS) los que darán cuenta del desistimiento de la siembra en el CES Muñoz Gamero 3.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>La presente acción se encuentra ejecutada. Para efectos de poder emitir el presente reporte de avance, vuelven a acompañarse los verificadores acompañados para el Reporte Inicial. Como se indicó en el reporte inicial, con el fin de hacerse cargo de la totalidad de la sobreproducción de 303 toneladas del CES Muñoz Gamero 3 durante el ciclo productivo verificado entre el 23 de agosto de 2021 y el 28 de enero de 2023, se comprometió el desistimiento de la siembra, y la consiguiente no operación con peces de dicho CES. Para acreditar la ejecución de esta acción se acompaña en el reporte inicial la Declaración de Intención de Siembra del CES Muñoz Gamero 3 y el Programa de Manejo Individual de Siembra (PRS) respectivo. Se hace presente que la Declaración de Intención de Siembra que se acompaña, fue efectuada en el segundo semestre de 2023, previo a la implementación de esta acción, por lo que se consideraba al CES Muñoz Gamero 3 en ella, sin perjuicio del desistimiento realizado con posterioridad. Asimismo, se acompaña la Res. Ex. N°00065/2024 de SUBPESCA, en la cual consta el PRS asociado a dicha declaración, dando cuenta que el CES Muñoz Gamero 3 (Código Centro 120223) no se incluye en el PRS, acreditándose con ello que no opera en el ciclo en curso. El estado aeróbico del CES Muñoz Gamero 3 para el ciclo productivo que actualmente se encuentra sin operación se acredita mediante INFA Aeróbica Oficial, según consta en Ord N° DN –05275/2023, de fecha 15 de diciembre de 2023 emitido por SERNAPESCA. De esta forma, se puede señalar que la acción se ejecutó satisfactoriamente en la forma y plazo comprometidos</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-01-2024
Fecha Término Efectivo:	25-05-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Declaración de Intención de Siembra del CES Muñoz Gamero 3, de fecha 16 de agosto de 2023. - Programa de Manejo Individual de Reducción de Siembra (PRS) de CES Muñoz Gamero 3 ciclo 2024-2025 y presentados a SUBPESCA, Res. Ex. N°00065/2024, de fecha 11 de enero de 2024. - INFA Aeróbica de 31 de octubre de 2023 (Ord. N° DN05275/2023 de Sernapesca).



Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - 05. Res. Ex. (Ceropapel) N° 0065-2024 (Australis Mar S.A.).pdf - 120223 Mun~oz Gamero 3 AEROBICA-31-10-2023.pdf - Carta conductora declaracion intencion siembra ago 2023.pdf - Declaración de intención de siembra 2do sem 23-24 AMSA.xlsx
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-2870-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Nº Identificador:	4
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprometidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Reporte de informes
Fecha Inicio:	01-10-2024
Fecha Término:	23-06-2025
Indicadores de Cumplimiento:	PdC y reportes de seguimiento cargados al sistema digital del SPDC
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance, o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.



Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, y una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 12-06-2025 18:03

El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

